



**MOVIMIENTO REGIONAL  
PRIMERO LAMBAYEQUE**



# PLAN DE GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE 2019 - 2022

Inspirado en la Agenda 2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



**ING. VIRGILIO ACUÑA PERALTA  
GOBERNADOR DE LA REGION LAMBAYEQUE**

*“Lambayeque para la gente”*



**VIRGILIO**

## PRESENTACIÓN

La presente propuesta elaborada por Movimiento Regional Primero Lambayeque, es un proyecto que atiende a la discusión de un gran número organizaciones civiles, sociales y políticas que tienen incidencia en nuestra región.

Orientandonos a participar en las elecciones regionales y locales del 07 octubre del 2018, este documento prioriza ejes estratégicos para la próxima gestión del gobierno regional 2019 – 2022 teniendo una visión realista y concertada de lo que queremos con una visión a corto plazo de desarrollo de nuestra región Lambayeque, planteando soluciones que se fundamentan buscando el bienestar de las personas.

Con el presente, apostamos por un gobierno regional que en todas sus decisiones y actividades pueda estar primero su gente, siendo una región más humana, que tenga como ejes fundamentales: la salud, la educación, la agricultura, la tecnología, el turismo sostenible y el cuidado del ambiente.

Nuestra meta es hacer de Lambayeque una Región líder y ejemplo en el país, y eje de intercambio comercial aprovechando estratégicamente la ubicación geográfica en el norte del País.

## **MARCO NORMATIVO**

Este documento, se fundamenta en normatividad peruana vigente, así como en planes, acuerdos internacionales, y compromisos asumidos por el Perú

En ese contexto es necesario mencionar los siguientes:

- a. Marco Supranacional.** Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU y Agenda 21 de 1992.
- 2. Marco Nacional y Sectorial.** Constitución Política del Perú de 1993, Políticas de Estado Vigentes del Acuerdo Nacional, Plan Bicentenario “El Perú Hacia el 2021” aprobado por el Acuerdo Nacional en el 2011, Planes Sectoriales y Política Nacional del Ambiente.
- 3. Marco Regional y Local.** Plan de Desarrollo Concertado Regional (2011-2021).
- 4. Derechos Humanos y Lucha contra la Pobreza.** Nuestro plan respeta la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en materia de Lucha Contra la Pobreza, nos basamos en los Acuerdos de Gobernabilidad planteados por la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza.
- 5.- Agenda 2030:** Nuestro plan respeta y se fundamenta en la Agenda 2030, de la ONU, y en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Nuestro compromiso es viabilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables

Amparados por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, nuestros planteamientos están orientados a respetar y generar oportunidades a las poblaciones vulnerables bajo enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional, y otros enfoques.

Planteamos respetar las siguientes dimensiones, propuestas en la Resolución 083-2018 JNE:

## **A. Nivel Supranacional.**

**A.1 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.** Es la Conferencia de las Naciones Unidas (ONU) de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se celebró en Río de Janeiro (Brasil) y que se conoce como Segunda Cumbre de la Tierra, produjo los siguientes documentos:

- Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- Programa 21, también conocida como Agenda 21
- Convención sobre la diversidad biológica
- Declaración sobre los bosques y masas forestales
- Convención Marco sobre el Cambio Climático

**Declaración de Río.** El objetivo principal de dicha Declaración es alcanzar el Desarrollo sostenible, es decir el equilibrio entre las distintas partes: ecológicas, sociales y económicas, el cual tendrá que ser social y ecológicamente soportable, ecológica y económicamente viable y económica y socialmente equitativo.

**Programa 21:** Es un plan de acción exhaustivo que habrá de ser adoptado universal, nacional y localmente por organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, Gobiernos y Grupos Principales de cada zona en la cual el ser humano influya en el medio ambiente. Agenda 21, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo\*, y la Declaración de Principios para la Gestión Sostenible de los Bosques\* se firmaron por más de 178 países en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED), que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil entre el 3 y el 14 de junio de 1992.

La Comisión para el Desarrollo Sostenible (CDS) se creó en diciembre de 1992 para asegurar el seguimiento de la UNCED, para supervisar y dar cuenta de la realización de los acuerdos a escala local, nacional, regional e internacional. Se acordó que en 1997 (Resolución A/RES/S-19/2) la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en sesión especial llevaría a cabo una revisión pentaanual de los progresos de la Cumbre de la Tierra.

El 55º período de sesiones de la Asamblea General decidió en diciembre de 2000 que la CSD sirviera como órgano central de organización de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en Johannesburgo, Sudáfrica.

**\*Fuente: Propiedad Intelectual © Naciones Unidas**

**A.2 Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia rige los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Los 17 Objetivos de la Agenda se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países.

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.



**Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**



La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos.

Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan.

Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad.

**METAS DEL ODS 1:**

- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
- 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
- 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en

práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

**Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**



El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. Gestionadas de forma adecuada, la agricultura, la silvicultura y la acuicultura pueden suministrar comida nutritiva a todo el planeta, así como generar ingresos decentes, apoyar el desarrollo de las gentes del campo y proteger el medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, océanos, bosques y nuestra agua potable y biodiversidad están sufriendo un rápido proceso de degradación debido a procesos de sobreexplotación.

A esto se añade el cambio climático, que repercute sobre los recursos de los que dependemos y aumenta los riesgos asociados a los desastres naturales tales como las sequías y las inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en las tierras que trabajan, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema agrario y alimentario mundial si queremos nutrir a los 815 millones de hambrientos que existen actualmente en el planeta y a los dos mil millones de personas adicionales que vivirán en el año 2050.

**Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**



Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

En las últimas décadas, se han obtenido grandes avances en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. También se han logrado mejoras en el acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA.

Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y para hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

#### **Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**



La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Por tanto, el acceso a una educación de calidad ha de ser universal. En los últimos quinquenios, se han producido importantes avances con relación a la mejora de su acceso a todos los niveles y con el aumento en las tasas de escolarización, sobre todo, en el caso de las mujeres y las niñas. También se ha mejorado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización.

Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances. **La Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura** tiene confiada la coordinación del logro de este Objetivo. Conoce su propuesta sobre la que ha de ser la educación del siglo XXI.

#### **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**



Si bien entre 2000 y 2015 se produjeron avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo. Por este motivo, continúa siendo necesario el cumplimiento del objetivo de igualdad, ahora a través de la Agenda 2030.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

### **Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**



El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Esa escasez de recursos hídricos, junto con la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado repercuten en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo.

### **Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**



La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. El acceso universal a la energía es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad, que transforma la vida, la economía y el planeta.

Las Naciones Unidas apoyan las iniciativas que aseguran el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoran el rendimiento energético y aumentan el uso de fuentes renovables.

### **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**



Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad sigue constituyendo un gran desafío para casi todas las economías.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

**Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**



Desde hace tiempo se reconoce que para conseguir una economía robusta se necesitan inversiones en infraestructura. Las inversiones en infraestructura (transporte, energía, comunicaciones, etc) son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades de numerosos países, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático.

Además de los fondos gubernamentales y de la asistencia oficial para el desarrollo, también se está promoviendo la inversión del sector privado para los países que necesitan recursos financieros y tecnológicos.

**Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países**



La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables –los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo– continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas

## **Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**



Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la

falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

## **Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**



El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos agentes, entre ellos empresas, comerciantes, consumidores, políticos, investigadores, científicos, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso.

### **Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**



El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía y la vida de las personas, las comunidades y los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones del tiempo, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

### **Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**



Los océanos del mundo – su temperatura, química, corrientes y vida – mueven sistemas que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

### **Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**



El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

### **Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**



El estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente.

Por ese motivo, este objetivo se centra en la promoción de un acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. Para ello, es necesario acabar con la corrupción existente en el poder judicial y en la Policía de muchos países.

### **Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**



Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por ejemplo, se necesitan inversiones a largo plazo, entre ellas la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, y en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran los de energía, infraestructura, transporte, tecnologías de la información y comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

**VIRGILIO**

## **B. Ambito Nacional y Sectorial**

### **B.1 Nacional**

#### **B.1.1 Constitución Política del Perú de 1993**

Este documento se rige respetando y tomando como base nuestra Carta magna, priorizando los siguientes artículos

**Artículo 1°.-** La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

**Artículo 4°.-** La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad.

**Artículo 7°.-** Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.

**Artículo 13°.-** La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

**Artículo 22°.-** El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.

**Artículo 43°.-** La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana.

El Estado es uno e indivisible.

Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes.

**Artículo 44°.-** Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

**Artículo 58°.-** La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

**Artículo 188°.-** La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y

transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales.

Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley.

**Artículo 189°.-** El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

El ámbito del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El Ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados.

**Fuente: Constitución Política del Peru 1993.**

### **B.1.2 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional**

El Acuerdo Nacional ha aprobado 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador con base en el cual se han definido los objetivos nacionales, las políticas y las metas y acciones incluidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. El Gráfico 2 presenta las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional en forma esquemática.



**Fuente: Portal Web del Acuerdo Nacional**

## C.- Lucha Contra la Pobreza



**Fuente: Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza**

### **Los Acuerdos de Gobernabilidad 2019 – 2022**

Este documento recoge de manera sintética la experiencia de construcción de políticas públicas concertadas, realizada en el marco de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), que viene desde su propio proceso de gestación y mandatos fundacionales de finales del 2000 y enero de 2001, que formalizan su creación, hasta la actualidad.

En el quehacer de la MCLCP como mecanismo orientado a facilitar la acción conjunta de Estado y sociedad para la lucha contra la pobreza, se destacan y entretienen cuatro procesos específicos asociados al rol que le toca: de un lado, dos procesos centrales referidos a la concertación de políticas públicas y el seguimiento de lo concertado; y de otros, dos procesos complementarios y/o de apoyo: el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación.

Estos cuatro procesos específicos cooperan entre sí para generar y llevar a la práctica políticas públicas que por su naturaleza y objetivos requieren trascender los plazos propios de una administración de gobierno para lograr resultados sostenibles en la calidad de vida de la población y en el desarrollo de los territorios en los cuales ésta se asienta. El desarrollo de capacidades ha tenido y tiene que ver tanto con las personas como con las instituciones.

Entre las más importantes que se han construido a lo largo de estos años están: i) el aprender a dialogar entre operadores públicos y de la sociedad de manera horizontal, a escucharnos mutuamente con respeto a la diversidad de opiniones y puntos de vista sin otro ánimo que buscar entender a nuestros interlocutores y darnos a entender, ii) ampliar el acceso a la información pública por diversas vías y desarrollar habilidades para hacer uso de esa información desde la que nos ayuda a describir la realidad en la que actuamos, hasta la que nos muestra los cambios que nuestro accionar produce en el entorno, incluido el uso que se dan a los medios de los que se dispone.

La promoción de la participación ha demandado diversas iniciativas y contado con resultados variables a lo largo del tiempo, como también entre diversos contextos socio-políticoculturales, para su mayor o menor desarrollo. Además de la propia Mesa, a través de ella se han concertado e institucionalizado espacios y mecanismos de participación como pueden ser los procesos de Presupuesto Participativo, Planes de Desarrollo Concertado (PDC), veedurías ciudadanas y otros. También se han desarrollado otras formas para recoger la voz de las comunidades mediante diversos tipos de consulta e incorporar esas voces en los procesos de diálogo y concertación de propuestas.

Entre esas formas de consulta tenemos cuestionarios que de manera física o electrónica permite que personas de todas las edades nos den sus prioridades sobre algunos temas; así por ejemplo en este periodo estamos consultando sobre los (ODS) y cuales son a juicio de las personas los más importantes o prioritarios para ellas. Otras formas de participación son talleres o grupos de trabajo con representantes de organizaciones del estado y de la sociedad sobre diversos temas, incluido los “diálogos por la concertación” y finalmente los grupos temáticos que dan continuidad a los temas y propuestas para ser presentadas a los comités ejecutivos locales, regionales o nacional de la MCLCP.

Respecto a los procesos centrales cabe subrayar que el momento de la concertación es el de la suma de compromisos entre los diferentes actores sociales, económicos, políticos e institucionales respecto a los objetivos a ser alcanzados, así como los medios de los cuales nos dotamos, los cursos de acción a tomar y los roles a cumplir para llegar a esos objetivos.

Por su parte, el seguimiento concertado involucra al mismo sistema de actores comprometidos en el logro de los objetivos, pero en este caso, para dar cuenta y analizar en conjunto el cómo nos va en esa tarea y así, a partir del seguimiento de lo concertado, desarrollar un nuevo conocimiento sobre cómo lograr los objetivos originalmente propuestos pero también cómo ampliar el campo de acción (nuevos objetivos comunes) y la profundidad de la cooperación (temas más específicos y determinantes) para el logro de los objetivos anteriormente propuestos. Como lo muestra el seguimiento a los acuerdos de gobernabilidad, ambos procesos se integran y retroalimentan, generando una espiral virtuosa que amplía el campo de la acción concertada.

Ello es una tendencia que se puede observar con claridad en la evolución de los propios acuerdos de gobernabilidad regionales y locales, suscritos desde 2002 y en adelante en los sucesivos procesos electorales tanto regionales y locales, como nacionales. El entorno de ambos procesos de concertación y seguimiento concertado es más propicio cuando hay más participación y se dispone de más y mejor información a nivel de los individuos, las organizaciones e instituciones y la sociedad en su conjunto.

También ha sido más propicio cuando a nivel internacional se ha tenido compromisos suscritos en el marco del Sistema de Naciones Unidas, como se puede constatar al comparar la Declaración del Milenio, aprobada en la Asamblea de Naciones Unidas de setiembre del 2000, que incluyó la aprobación de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, con los acuerdos adoptados en la Asamblea de Naciones Unidas de setiembre de 2015, donde se aprobó la Agenda 2030, con sus 169 metas agrupadas en los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Así como los procesos que han llevado de uno a otro momento.

El texto está organizado en tres grandes partes o secciones con relativa autonomía entre ellas: a) La primera aborda dos puntos con un sentido más introductorio.

El primero es una presentación sintética a lo que en la MCLCP llamamos los “Acuerdos de Gobernabilidad” y el segundo es una introducción también sintética, pero en este caso a la Agenda 2030 y al proceso que va de la aprobación de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, más conocidos como los “ODM” ocurrido en la Asamblea de NNUU del 2000; a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) aprobados también por NN UU en la Asamblea de 2015, en función del balance de lo actuado entre ambas fechas y los problemas pendientes al 2015.

b) El segundo acápite es una aproximación más detallada tanto al proceso que va de los ODM a los ODS como tales. Ello a partir de los resultados de la consulta hecha a las mesas regionales sobre la importancia que tenía para sus regiones cada una de las 169 metas de los 17 objetivos que integran la agenda 2030. Como en la primera sección, en este segundo acápite se puede identificar dos partes: la primera más orientada a dar cuenta del proceso y la segunda una mirada más esquemática a los resultados de las consultas realizadas en todas las regiones sobre la valoración de las metas y finalmente de los propios ODS según las cuatro dimensiones, en las cuales objetivos (y metas) fueron clasificados.

c) La tercera sección nos ofrece una visión integrada entre los ODS clasificados por las dimensiones en las cuales se centra su principal contribución y los lineamientos de política y resultados que como país hemos desarrollado y consolidado en diversas herramientas de política y que acá recogemos desde la perspectiva del Acuerdo de Gobernabilidad 2016-2021. Vale destacar que en dicho acuerdo sintetizamos en su momento: i) las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, ii) los Acuerdos Regionales y Locales de gobernabilidad (2015-2018), iii) las políticas nacionales y los programas presupuestales a través de los cuales se asignan -en todo o en parte- los recursos para su implementación y iv) los propios planes de gobierno que presentaron los actores político-institucionales que participaron en el proceso electoral nacional del 2016.

**Fuente: Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza.**

## I. Del Movimiento Regional Primero Lambayeque

En base a los estatutos del Movimiento Regional Primero Lambayeque, consideramos nuestra ideología e información política como parte fundamental para ser contenida en este plan.

### ÁMBITO.

**Artículo 5°:** El Movimiento desarrolla sus actividades en el **ámbito de la región Lambayeque**, y en forma descentralizada, teniendo órganos que tienen autonomía administrativa a nivel provincial.

Siendo su ámbito regional, podrá participar en los procesos electorales para elección de cargos políticos en todos los procesos de elección popular; tales como elecciones para autoridades regionales, autoridades municipales y cualquier otro cargo de elección popular que lo permitan las normas respectivas sobre la materia.

### DOMICILIO LEGAL.

**Artículo 6°:** El Movimiento Regional “Primero Lambayeque” fija como domicilio legal la **Calle Tacna N° 510 del distrito y provincia de Chiclayo**, departamento de Lambayeque; pudiendo abrir locales, sedes y sucursales en las tres provincias de la región y en sus diferentes distritos, centros poblados y/o caseríos.

### DURACIÓN.

**Artículo 7°:** La duración del Movimiento Regional “Primero Lambayeque” es permanente y por tiempo indeterminado.

### VISIÓN Y PRINCIPIOS

**Artículo 8°:** El Movimiento Regional “Primero Lambayeque”, es un movimiento político de carácter regional, con proyección nacional, que se constituye para lograr el desarrollo de nuestra región, trabajando concertadamente con todos los ciudadanos, por el desarrollo socio-económico de la Región Lambayeque, **sobre la base de los principios de:** dignidad de la persona humana, la democracia, legalidad, libertad, solidaridad, igualdad, justicia social, responsabilidad, honradez, verdad, honestidad, participación, servicio a la región, ética pública y respeto a nuestras Leyes y Constitución Política.

### FINES

**Artículo 9°:** Son fines del Movimiento:

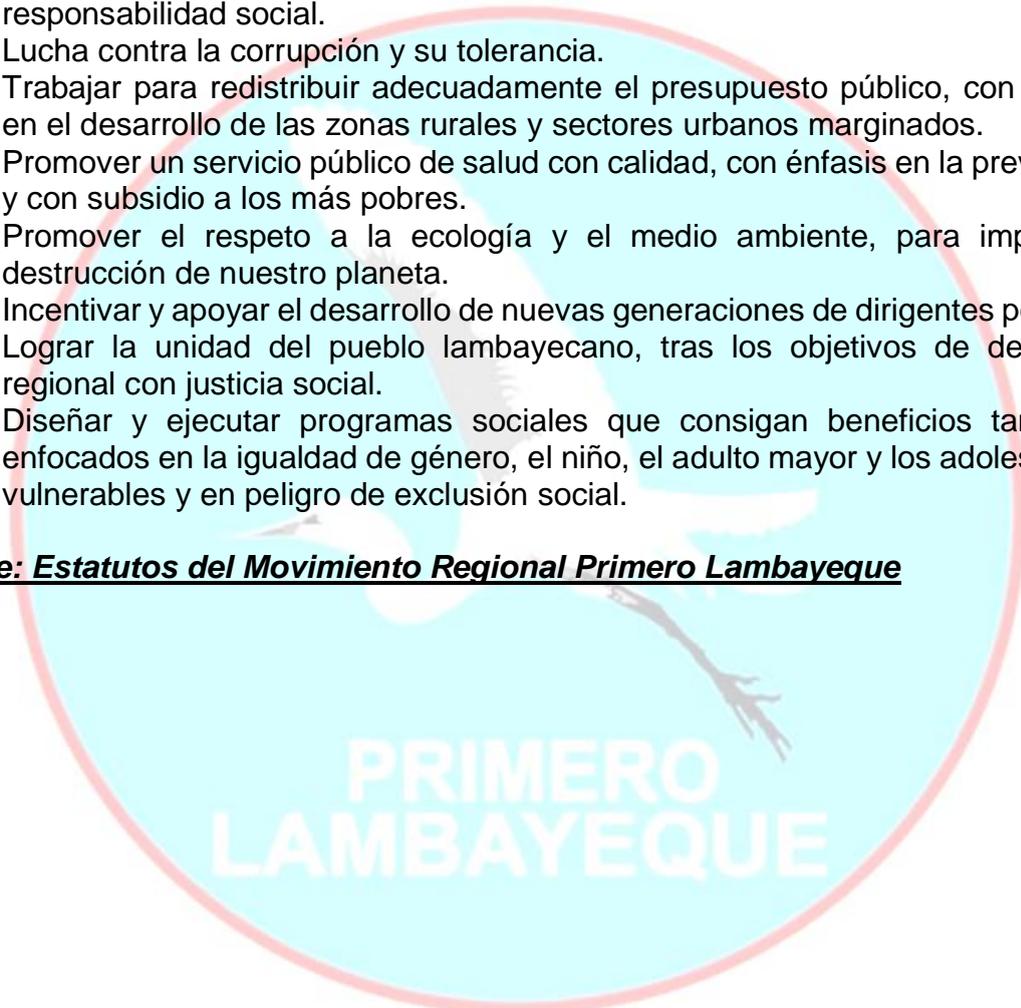
- Promover el desarrollo social y económico de la región.
- Articular esfuerzos con los ciudadanos de buena voluntad.
- Desterrar la exclusión, la pobreza y la discriminación de cualquier tipo.
  
- Conquistar una sociedad democrática; tanto en la participación política ciudadana, como en el control de todas las instancias de gobierno.
- Propender a que toda la sociedad, y en especial los jóvenes sean los partícipes del desarrollo tecnológico propio de la modernidad.
- Revalorar nuestra herencia histórica e identidad cultural regional y nacional, teniendo el siguiente precepto: **“Persona que no conoce su pasado no conoce su presente”**.

## OBJETIVOS.

**Artículo 10°:** Tenemos los siguientes objetivos:

- Lograr una región con mayor dimensión humana.
- Promover el desarrollo social y económico de la región y el país.
- Promover la educación para el trabajo, de acuerdo a las fortalezas y debilidades de nuestra región.
- Desterrar definitivamente el analfabetismo.
- Promover la inversión pública y privada con participación ciudadana y responsabilidad social.
- Lucha contra la corrupción y su tolerancia.
- Trabajar para redistribuir adecuadamente el presupuesto público, con énfasis en el desarrollo de las zonas rurales y sectores urbanos marginados.
- Promover un servicio público de salud con calidad, con énfasis en la prevención y con subsidio a los más pobres.
- Promover el respeto a la ecología y el medio ambiente, para impedir la destrucción de nuestro planeta.
- Incentivar y apoyar el desarrollo de nuevas generaciones de dirigentes políticos.
- Lograr la unidad del pueblo lambayecano, tras los objetivos de desarrollo regional con justicia social.
- Diseñar y ejecutar programas sociales que consigan beneficios tangibles; enfocados en la igualdad de género, el niño, el adulto mayor y los adolescentes vulnerables y en peligro de exclusión social.

**Fuente: Estatutos del Movimiento Regional Primero Lambayeque**



PRIMERO  
LAMBAYEQUE

VIRGILIO

## CONTEXTO GEOGRÁFICO Y POBLACIÓN

La región Lambayeque se ubica en la costa norte del territorio peruano. Limita al norte con Piura, al este con Cajamarca, al sur con La Libertad y al oeste con el océano pacífico. La costa comprende la mayor parte de su territorio. Se caracteriza por extensos desiertos y tablazos vecinos al mar. En la parte sierra, se encuentran valles interandinos entre 2 000 y 4 000 msnm. La organización política administrativa de Lambayeque está conformada por tres provincias Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe; y 38 distritos. La capital de la región es la ciudad de Chiclayo.

Grafico 1: Provincias de Lambayeque

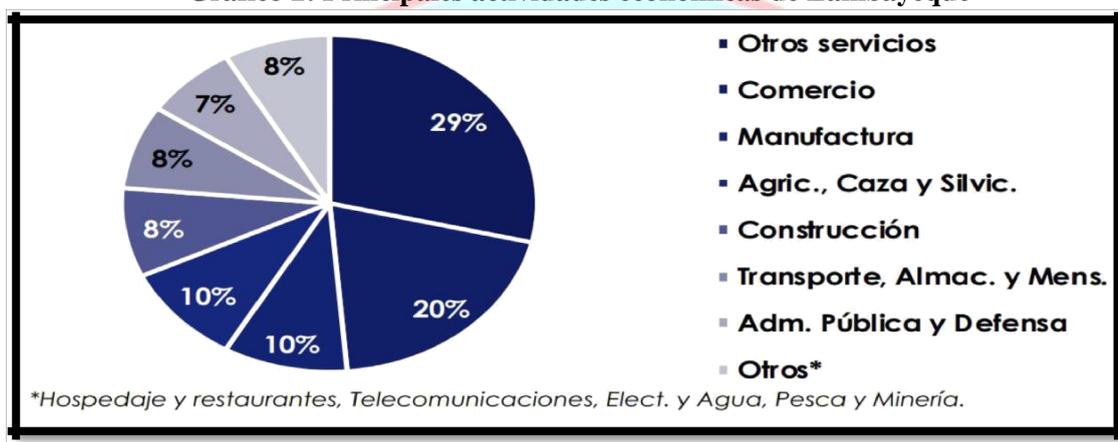


Según el último censo realizado por el INEI, Lambayeque cuenta con una población de 1'280,700 habitantes.

## II. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

En el gráfico 2 se aprecia las principales actividades económicas de la región. De acuerdo al porcentaje de mayor a menor, otros servicios es la principal actividad con un 29%, seguido por comercio con 20%, manufactura con 10%, agricultura con 10%, construcción y transporte con 8% cada uno. Estas actividades son importantes para la región porque generan la mayoría de empleos y un impacto en las economías de las familias. El rubro otros servicios, está compuesto por intermediación financiera y de seguros, servicios prestados a empresas y servicios personales.

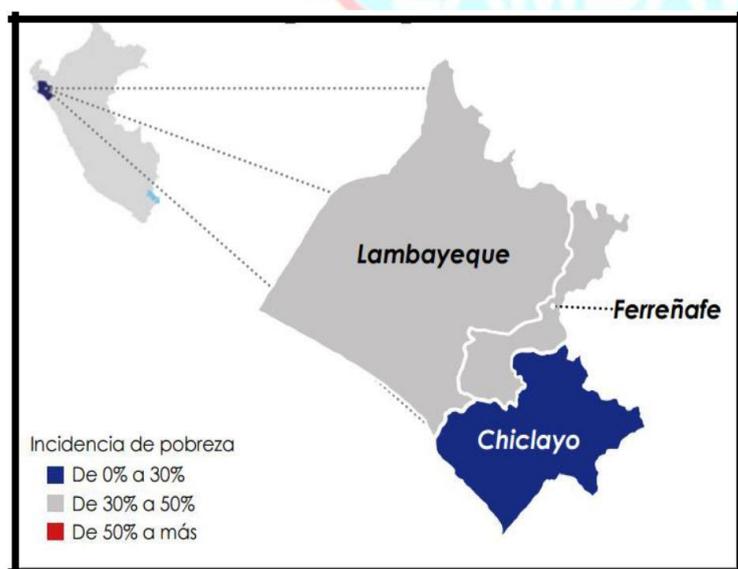
Gráfico 2: Principales actividades económicas de Lambayeque



Fuente: Instituto Peruano de Economía, 2017

El crecimiento económico del país en los últimos años ha logrado reducir la pobreza. Según el INEI el Perú mantiene todavía un 21,8% de pobreza y 4,1% de extrema pobreza. Mientras que en Lambayeque cuenta con un 20,8% de pobreza y 2,7% de extrema pobreza.

Gráfico 3: Incidencia de la pobreza por provincias región Lambayeque

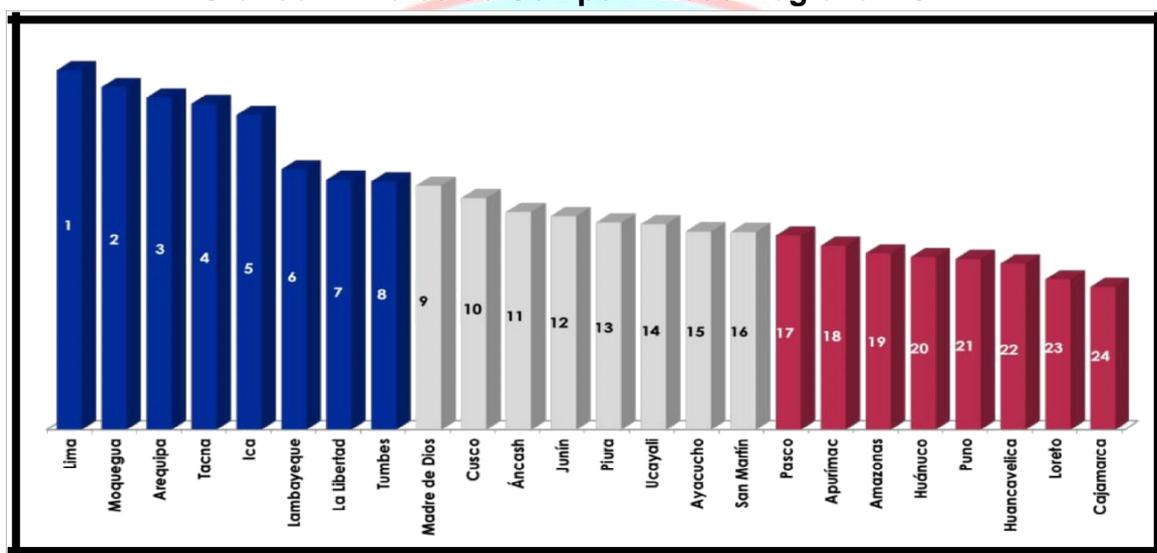


Fuente: Instituto Peruano de Economía, 2017

En el gráfico 3, se aprecia el porcentaje de incidencia de la pobreza elaborado a nivel provincial por el Instituto Peruano de Economía (IPE). Las provincias de Lambayeque y Ferreñafe son las que tienen de 30% a 50% de incidencia de pobreza, mientras que Chiclayo es la provincia que tiene de 0 a 30%, debido a que, siendo capital de región, en su territorio se concentran las principales actividades económicas

Para analizar el nivel de competitividad de la región Lambayeque se utilizará los datos del IPE, el cual elabora el Índice de Competitividad Regional (INCORE), como una manera de replicar el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. Este índice cuantifica la posición relativa de 24 regiones a través de seis pilares: entorno económico, infraestructura, salud, educación, laboral e instituciones. Con estos datos el IPE evalúa el rumbo que está tomando cada región e identifica sus fortalezas y debilidades.

**Gráfico 4: Índice de Competitividad Regional 2017**



**Fuente: Instituto Peruano de Economía, INCORE 20 17**

Según el gráfico 4, la región Lambayeque es una de la más competitivas, ocupa el puesto 6 de 24 regiones, avanzando dos posiciones con respecto al año anterior. La mejora se debe al mejor desempeño en los pilares de educación e instituciones. En el primero, mejorando la percepción de la gestión pública, la disminución de conflictos sociales, mayor presencia policial y baja en la tasa de homicidios. En el segundo, por la mejora de asistencia escolar, rendimiento en lectura y matemática y con más colegios con acceso a internet (INCORE, 2017, 83).

Para tener una imagen más amplia del desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró el índice de desarrollo humano (IDH). Este índice tiene como fin, determinar el nivel de desarrollo que tienen los países, no solo para conocer los ingresos económicos mediante el acceso a una canasta básica, sino para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida<sup>1</sup>.

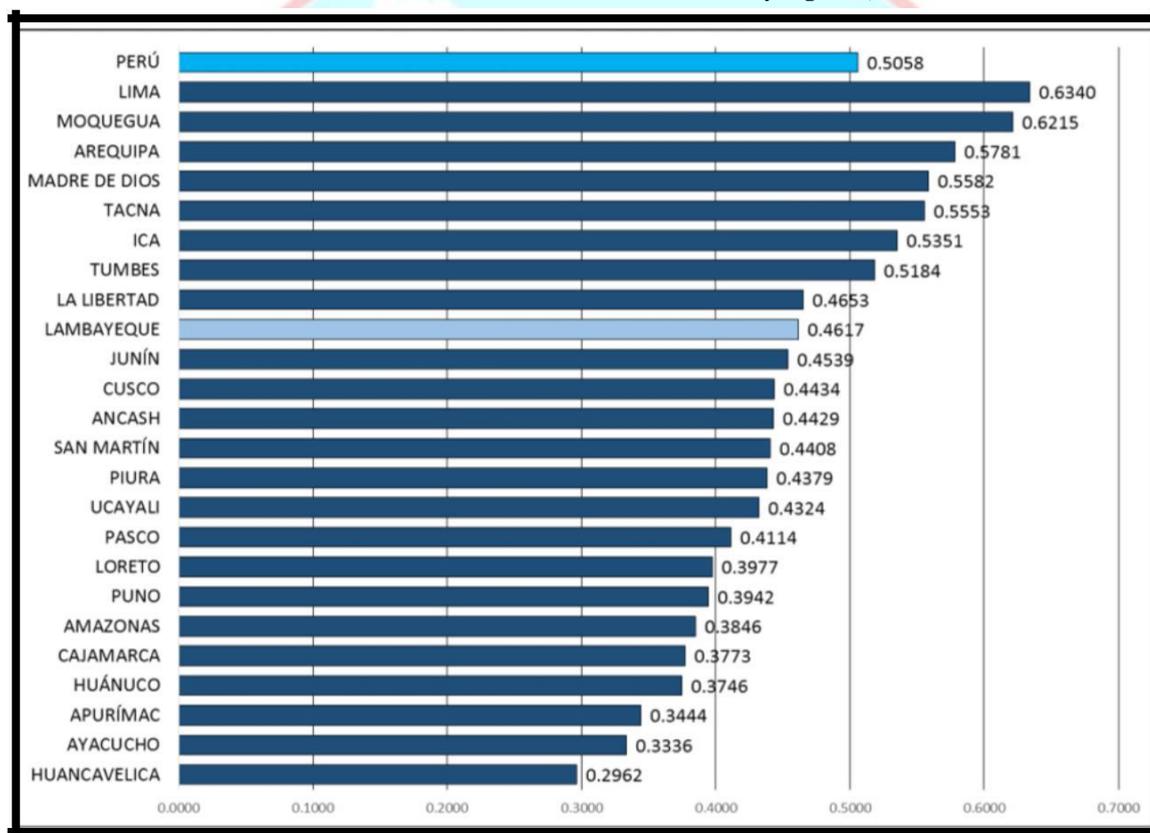
El IDH analiza 3 dimensiones: la dimensión salud analiza la esperanza de vida al nacer; la dimensión de educación mide la alfabetización adulta y los años de escolaridad; la dimensión del nivel de vida se mide por el PBI per cápita. Los resultados del IDH se presentan mediante valores entre 0 y 1, siendo la calificación más baja 0 y 1 la más alta. En esa línea, el PNUD clasifica a los países

en tres grandes grupos: países con alto desarrollo humano (IDH mayor de 0.80), países con medio desarrollo humano (IDH entre 0.50 y 0.80) y países con bajo desarrollo humano (IDH menor de 0.50).

Como se observa en el gráfico 5, el Perú obtiene un 0.5058, que equivale a tener un desarrollo humano medio. Igualmente, Lambayeque obtiene un bajo desarrollo humano con 0.4617, ubicándose por debajo del promedio nacional.

1 <http://economy.blogs.ie.edu/archives/2009/10/%C2%BFque-es-el-indice-de-desarrollo-humano-idh.php>

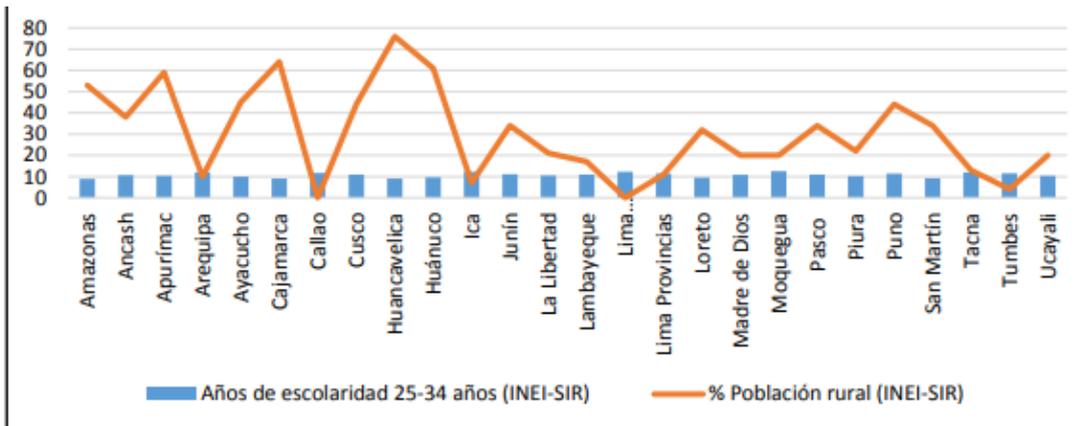
**ráfico 5: Índice de Desarrollo Humano del Perú y regiones, 2012**



**Fuente: PNUD (2012)**

El gráfico 6 muestra los años de escolaridad de la población entre los 25 y 34 años frente al porcentaje de población rural. Como se observa un 17% de la población pertenece al área rural y como promedio, la región cuenta con un 10.9 de años de escolaridad para este grupo de personas, por debajo del promedio nacional que es de 11.1.

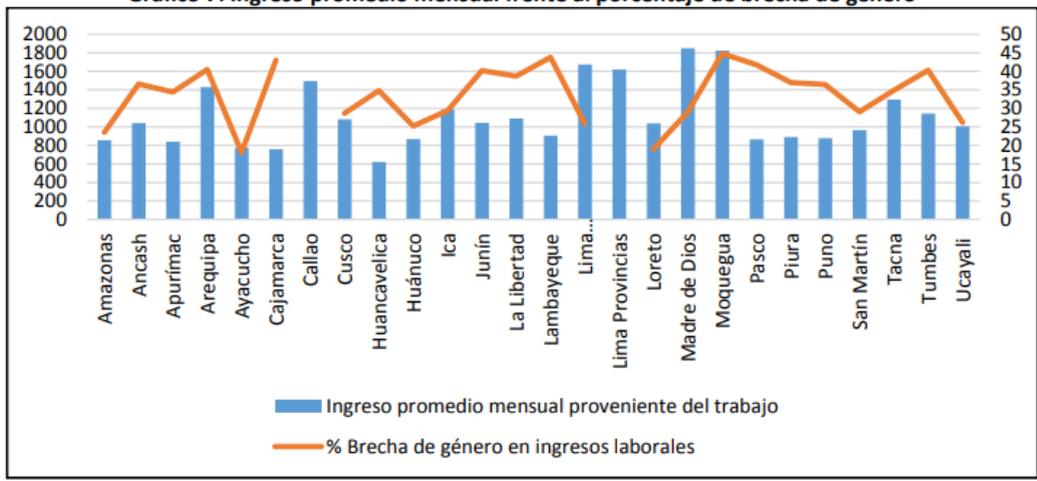
**Gráfico 6: Años de escolaridad 25-34 años frente al porcentaje de población rural**



**Fuente: SINEACE**

El gráfico 7 compara el ingreso promedio mensual que recibe un trabajador frente al porcentaje de la brecha de género en ingresos laborales. En Lambayeque el ingreso mensual promedio es de S/. 906, por debajo del ingreso de Lima Metropolitana que tiene S/. 1,674. Sin embargo, mantiene un 43.8%, porcentaje alto de brecha de género en ingresos laborales.

**Gráfico 7: Ingreso promedio mensual frente al porcentaje de brecha de género**



**Fuente: SINEACE**

VIRGILIO

**La región Lambayeque cuenta con un alto porcentaje de empleo informal, , un 75.5% es informal, sumado a que solo un 30.5% de la población económicamente activa cuenta con al menos educación superior.**

### III. CONTEXTO EDUCATIVO

La organización de la educación en Lambayeque la administra la Gerencia Regional de Educación, la cual se divide en tres Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL): Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque.

En el 2015, el Ministerio de Educación (Minedu) elaboró una tipología de UGEL, la cual forma parte del registro de instancias de gestión educativa descentralizada. Está construida en función a las diversas características territoriales y de las instituciones educativas que deben atender, así como a las condiciones operativas para desarrollar su gestión en el territorio. Se clasifican en 7 tipos de UGEL:

**Tipo A:** UGEL con mayor capacidad operativa y que enfrenta un bajo desafío territorial  
**Tipo BC:** UGEL con capacidad operativa intermedia y/o menor y que enfrenta bajo desafío territorial

**Tipo D:** UGEL con mayor capacidad operativa y que enfrenta un desafío territorial intermedio

**Tipo E:** UGEL con capacidad operativa intermedia y que enfrenta un desafío un desafío territorial intermedio.

**Tipo F:** UGEL con capacidad operativa limitada y que enfrenta un desafío territorial intermedio.

**Tipo GH:** UGEL con capacidad operativa superior y/o intermedia y que enfrenta alto desafío territorial

**Tipo I:** UGEL con capacidad operativa limitada y que enfrenta alto desafío territorial

**Tabla 1: Características de cada tipo de UGEL 2015**

Tipo de UGEL	IIEE Rurales	IIEE Unidocentes	Distancia promedio a las IIEE	Presupuesto operativo por IIEE	Número de IIEE por c/ trabajador AGP	Número de computadoras por c/ trab. de UGEL	Personal NO destacado en la UGEL
A	8%	2%	53 min.	107 mil	46	1.11	76%
BC	23%	5%	2 h	96 mil	32	0.75	65%
D	66%	11%	4 h	100 mil	29	1.13	78%
E	66%	11%	3 h 12 min.	85 mil	27	0.97	63%
F	65%	10%	3 h 20 min.	80 mil	26	0.63	40%
GH	78%	21%	7 h	72 mil	34	0.91	63%
I	81%	24%	10 h	80 mil	26	0.65	50%

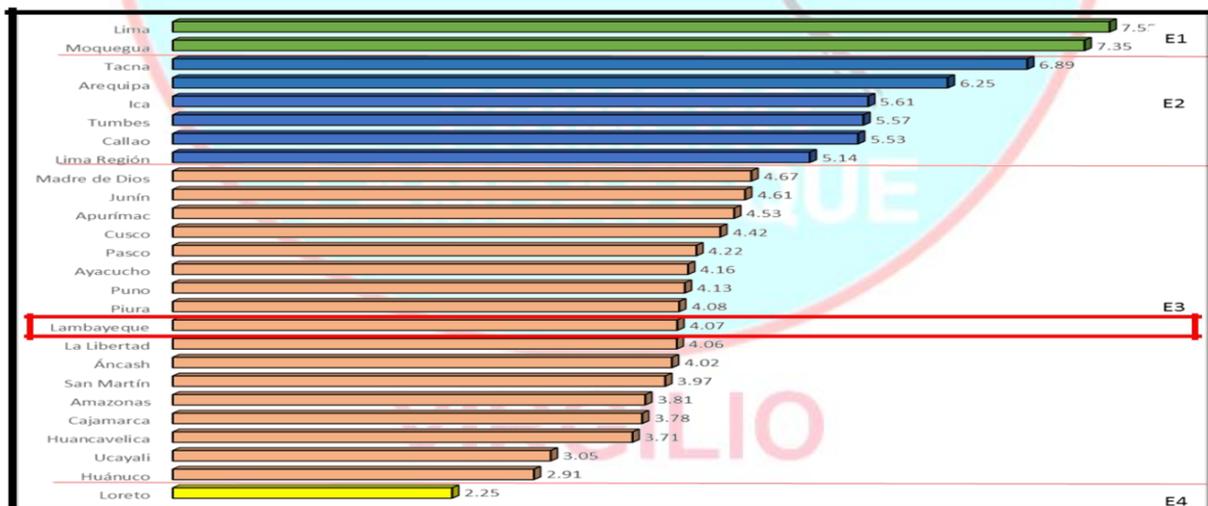
**Fuente: Tipología de UGEL - Minedu**

De acuerdo a esta tipología, Lambayeque presenta 3 de los 7 tipos de UGEL en su jurisdicción. La UGEL con mejores condiciones es Chiclayo que es de tipo A. Le sigue Lambayeque de tipo E. La UGEL Ferreñafe de tipo GH. Esta última es la que presenta mayor desafío territorial porque cuenta con un mayor porcentaje de IIEE rurales y unidocentes, además de contar con IIEE que se encuentran como promedio a 7 horas de distancia.

Para tener una imagen más clara del territorio, los gráficos 9 y 10 presentan el porcentaje de instituciones educativas públicas y privadas por tiempo de traslado a la UGEL, según provincia y nivel educativo. Como se aprecia, la UGEL Ferreñafe presenta un 64% de IIEE estatales alejadas, con un promedio mayor a 2 horas. La UGEL Lambayeque cuenta con un 28% de IIEE alejadas, con un promedio mayor a 2 horas. Además cuenta con un 22% de IIEE con un promedio de 1 a 2 horas de distancia. En relación a las IIEE no estatales, la UGEL Lambayeque cuenta con un 22% de IIEE y la UGEL Ferreñafe con un 11% de IIEE con una distancia promedio de 1 a 2 horas de distancia.

### ESCENARIO REGIONAL

El Perú es un país diverso, multilingüe y multiétnico, con marcas características que establecen semejanzas y diferencias entre departamentos, lo cual da cuenta de la necesidad de intervenciones diferenciadas y el desarrollo de una actuación pertinente y contextualizada, a partir del desarrollo de una gestión descentralizada con enfoque territorial. Se identifican 4 tipos de escenarios (E) regionales organizados de acuerdo a la cifra promedio de los principales indicadores socioeconómicos:



**FUENTE: SINEACE**

Estos escenarios (E) dan cuenta de la necesidad de fortalecer estrategias diferenciadas de trabajo con regiones, sobre todo con aquellas que poseen las condiciones más adversas y mayores desafíos. Lambayeque pertenece al escenario 3, cuyas cifras promedio, en líneas generales, son las siguientes:

**Tabla: indicadores promedio del escenario 3, en el cual se ubica la región Lambayeque**

<b>Indicadores de proceso</b>	<b>Promedio E3</b>
% de asistencia de estudiantes por DRE Fuente – INFOESCUELA)	89
% de locales públicos con aulas en buen estado (Fuente Escale)	15.3
% de locales públicos con 3 servicios básicos completos (Fuente Escale)	38.9
% de locales públicos que requieren reparación total (Fuente Escale)	17.3
Tasa de asistencia educación superior (17 a 21 años) (Fuente Escale)	59.4
Gasto por alumno en educación básica regular (inicial) (Fuente Escale)	3,209.1
Gasto por alumno en EBR (primaria) (Fuente Escale)	3,017.6
Gasto por alumno en EBR (secundaria) (Fuente Escale)	3,388.5
Gasto por alumno en educación técnico productiva (Fuente Escale)	1,336.3
Gasto por alumno en IEES (Fuente Escale)	3,659.4
Gasto por alumno en educación superior universitaria (Fuente Escale)	7,687.1
% de docentes nombrados en IEES (Fuente Escale)	43.5
<b>Indicadores de resultado</b>	<b>Promedio E3</b>
% nivel satisfactorio matemática en primaria (Fuente UMC)	25.0
% nivel satisfactorio matemática en secundaria (Fuente UMC)	6.2
% nivel satisfactorio comunicación en primaria (Fuente UMC)	42.8
% nivel satisfactorio comunicación en secundaria (Fuente UMC)	9.0
% conclusión oportuna primaria 12 – 13 años (Fuente Escale)	78.1
% conclusión oportuna secundaria 17 – 18 años (Fuente Escale)	60.3
Tasa conclusión Educ. Sup. (22-24 años) (% del total) (Fuente Escale)	14.7
Tasa de transición a educación superior (Fuente Escale)	34.4

### **PRIORIDADES DE DESARROLLO**

La región planteó la siguiente visión al 2021: “Lambayeque, sociedad integrada, con identidad y autonomía en el contexto de un estado unitario, representativo y descentralizado; con sólidos valores éticos que ejerce sus derechos y obligaciones con igualdad de oportunidades y equidad de género; con acceso universal a servicios sociales básicos de calidad y con una gestión pública regional y local eficiente, eficaz, descentralizada, participativa y concertada” (PDRC, 2011, 140).

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos de su PDRC, referidos a mejorar el acceso a servicios básicos, en este caso educación; mejorar la competitividad económico-productiva e innovación.

**Políticas**

**Acciones estratégicas**

<p>OE 1: Priorizar la educación básica de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas de la región sin exclusiones, con énfasis en la primera infancia (educación temprana y educación inicial), considerando la diversidad cultural, social y geográfica, y el uso de la lengua materna de las poblaciones quechua hablantes y otros lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Regional de Lambayeque (PER).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Garantizar apoyo técnico y presupuestal para la implementación del PER y formulación de Proyectos Educativos Institucionales Locales.</li> <li>2.- Promoción del mejoramiento de la oferta educativa de los PRONOEIS.</li> <li>3.- Promoción de la participación intersectorial en el proceso de la educación básica.</li> <li>4.- Participación significativa de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas con enfoque de equidad.</li> <li>5.- Implementación de la educación temprana desde 0-3 años en el sistema educativo regional.</li> <li>6.- Mejora de la atención de la nutrición, salud física y mental del estudiante.</li> <li>7.- Asegurar el acceso, permanencia y culminación exitosa, en particular de las niñas y adolescentes de las poblaciones rurales y urbanas periféricas reduciendo las brechas de inequidad.</li> <li>8.- Fortalecimiento de consejos participativos regionales y locales de educación.</li> <li>9.- Capacitación regional docente en temas de salud y nutrición en coordinación con el sector salud.</li> </ol>
<p>OE 2: Promoción y democratización de la asistencia técnica, la inversión en capital humano, y el crédito en sus diversas formas de gestión, fortaleciendo la asociatividad de pequeños y medianos productores con énfasis en las zonas rurales, orientadas al mercado interno e impulsando su participación en mercados internacionales con atención a la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Elaborar mapas de necesidades de asistencia técnica.</li> <li>2.- Focalizar y priorizar los sectores a atender con alto potencial de desarrollo.</li> <li>3.- Organizar a productores por línea productiva integrándolos a cadenas productivas.</li> <li>4.- Innovar y validar tecnologías productivas de exportación.</li> <li>5.- Identificar y capacitar a proveedores de asistencia técnica.</li> <li>6.- Facilitar acceso a fuentes de financiamiento formal con créditos oportunos.</li> <li>7.- Mejorar la calidad educativa basada en el enfoque de competencias y a las demandas del mercado.</li> <li>8.- Establecer convenios con entidades/empresas capacitadoras.</li> <li>9.- Implementar sistemas de electrificación trifásicos con énfasis en el uso productivo de la electricidad.</li> </ol>
<p>OE 2: Orientar y transformar progresivamente la formación profesional universitaria y técnica estatales para adecuarla a la realidad regional y alcanzar la calidad y competitividad internacional y hacerla concordante con la modernización productiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Crear una plataforma de desarrollo: estado-universidad-empresa que monitoree el desarrollo competitivo de la región.</li> <li>2.- Promover talleres concertados para adecuar e implementar el Plan Educativo Regional a las necesidades del desarrollo regional/local.</li> </ol>

**Fuente: PDRC de Lambayeque**

## PROPUESTAS

De conformidad con la introducción del presente plan reiteramos como principal prioridad es la propia gente de nuestra region. Partiendo de ello, nuestras propuestas giran en torno a los siguientes ejes fundamentales:

1. Las comunidades campesinas como origen de nuestra sociedad y como patrimonio tanto cultural educativo folklórico y también un patrimonio material del punto de vista de la agricultura y la minería.
2. La organización territorial de nuestra región con vision unificadora de nuestras 3 provincias y entre todos sus distritos.
3. La conectividad de nuestra región con el resto del país y las otras regiones de forma tanto terrestre como marítima y fluvial.
4. El agua y la tierra para el consumo humano y para la agricultura, la industria y la pequeña y mediana empresa.
5. Atendiendo la globalización y la modernidad y los cambios geopolíticos apostar y priorizar a talentos juveniles, brindandoles mayor acceso a tecnología.
6. Fomentar un adecuado uso de las redes sociales como fuente de conocimiento sabiduría de todas las personas, y especialmente como principal medio de comunicación desde la region para con todos los ciudadanos.

**PROPUESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES INCLUIDAS EN  
NUESTRO PLAN DE GOBIERNO**

Tomando en cuenta los Acuerdos de Gobernabilidad socializados por la Mesa de COncertación de lucha contra la pobreza de la Region Lambayeque, nuestro compromiso es ejecutar estos acuerdos planteados en los siguientes ejes propuestos por la mencionada institución:

**1. Dimensión Social.**

**I. AGENDA INFANCIA.**

**1. Reducir la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, disminuyendo del 11.8% al 6.7%, priorizando los distritos más vulnerables como son Cañaris, Incahuasi, Salas y Mórrope.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica en la región Lambayeque.	11.8% (2017- Fuente INDES-PPR)	6.7%
Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica en el distrito de Cañaris	44.1% (2017- Fuente GERESA)	40.0%
Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica en el distrito de Incahuasi	50.1% (2017- Fuente GERESA)	45.0%
Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica en el distrito de Salas	26.4% (2017- Fuente GERESA)	22.0%
Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica en el distrito de Mórrope	23.5% (2017- Fuente GERESA)	19.0%

**2. Reducir a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Porcentaje de niñas y niños menores de 6 a 35 meses de edad con anemia.	38.3% (2017- Fuente- ENDES-PPR)	19.8%
Proporción de hogares con acceso a agua tratada	96.4% (2017-Fuente-ENDES-PPR)	99.0%
Proporción de hogares con acceso a red pública y agua clorada en la zona rural	12.0% (2017- Gerencia Regional de Vivienda y Saneamiento)	20.0%

**3. Incrementar el número de hogares que acceden a agua tratada para reducir la anemia y desnutrición crónica de menores de cinco años**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Proporción de hogares con acceso a agua tratada	96.4% (2017-Fuente-ENDES-PPR)	99.0%
Proporción de hogares con acceso a red pública y agua clorada en la zona rural	12.0% (2017- Gerencia Regional de Vivienda y Saneamiento)	20.0%

**4. Reducir la mortalidad materna, disminuyendo de 19 casos registrados a 6 casos.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Número de muertes maternas.	19 (2017- Fuente: INEI-Boletín Epidemiológico-GERESA)	6

**5. Incrementar el porcentaje de niñas y niños que logran aprendizajes suficientes en lógico matemático al concluir el III ciclo de EBR**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Porcentaje de niñas y niños logran aprendizajes suficientes en lógico matemático al concluir el III ciclo de EBR	35.8% (2017- Fuente-MINEDU)	43.0%

**6. Incrementar el porcentaje de niñas y niños que logran desempeño suficiente en comprensión lectora al finalizar el III ciclo EBR**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Porcentaje de niñas y niños que logran desempeño suficiente en comprensión lectora al finalizar el III ciclo de EBR	48.3% (2017- Fuente MINEDU)	60.0%

**7. Reducir la mortalidad infantil de niños y niñas menores de 1 año**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Tasa de mortalidad infantil de niños y niñas menores de 1 año (por cada mil nacidos vivos)	9 (2015- Fuente –INEI-ENDES)	5

**8. Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED)**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con control de crecimiento y desarrollo (CRED).	44.4 % (2016- Fuente. ENDES-PPR)	75%

**9. Incrementar la tasa de asistencia a la educación inicial (niñas y niños de 3 a 5 años)**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Tasa de asistencia a educación inicial	80.6% (2016- Fuente: INEI—ENAH-OADS)	95.0%

**10. Promover la protección de niños, niñas y adolescentes con edades por debajo de edad mínima (5-17 años) frente al trabajo forzoso, peligroso y ante situaciones de trata.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Proporción de la población entre 5 y 17 años de edad que realizan trabajo infantil	23.7% (2017- Fuente: INEI)	10%

**2. AGENDA DE DESARROLLO RURAL**

**1. Reducir la incidencia de pobreza monetaria rural al 2021, pasando de 24.6% al 20.0% en la región Lambayeque.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Incidencia de pobreza monetaria en la costa-rural	24.6% (INEI-2018)	20.0%
Pobreza monetaria de la región Lambayeque	14.6% (Fuente INEI)	11.0%

**2. Implementar la Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar y seguridad alimentaria**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Conformación el Consejo Regional Multisectorial de Seguridad Alimentaria y de Agricultura Familiar	-	1 Consejo Regional Multisectorial
N° de proyectos productivos que promueven la agricultura familiar	3	8
Formalización de Agricultores Familiares	-	30% de avance
N° de acciones implementadas en el marco de la Estrategia Regional de agricultura familiar y de seguridad alimentaria	-	10

**3. Incrementar los recursos asignados por el gobierno regional para la promoción y el desarrollo de la agricultura familiar**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Presupuesto anual asignado directamente a proyectos o programas para el desarrollo de la agricultura familiar en la región Lambayeque	S/ 60,000 (Fuente: Gerencia Regional de Agricultura-2016)	S/ 100,000 anual

**4. Promover el acceso para la ampliación del número de agricultores familiares que usan servicios de intermediación financiera (bancos, cajas rurales, edpymes, cajas municipales, etc.). Promover el acceso al crédito con prendas agrícolas.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Porcentaje de productores/as agropecuarios/as que acceden a servicios financieros formales (Total de productores en la región: 59,102)	86.7% (2016-Fuente: INEI)	92.0%

**5. Fortalecer las capacidades de los pequeños productores en temas de producción, comercialización, mercados, conservación, conocimiento tecnológico, mecanismos de financiamiento y alimentación sana.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Nº de agricultores capacitados (unidades agropecuarias)	7,482 (2012 – Fuente: INEI)	12,000
Porcentaje de productores/as agropecuarios/as que utilizan servicios de información agropecuaria	18.8% (Fuente: INEI-2016)	22.0%

**6. Promover acciones para mejorar los suelos agrícolas e incrementar la siembra de cultivos alternativos.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	36.8% (2012- Fuente: INEI)	40.0%
Número de nuevos cultivos alternativos articulados al mercado	-	Tres nuevos cultivos posicionados en el mercado.

**7. Promover el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados de manera sostenible.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de pescadores artesanales	605 (2013: INEI-Primer Censo de Pesca)	-
Implementar marco jurídico y normativo que reconozca y proteja los derechos de acceso de pesca en pequeña escala	-	-

**8. El gobierno regional ejerce el liderazgo para saneamiento físico y legal de los predios de pequeños agricultores, de las comunidades campesinas y de las zonas urbano-marginales. Promover que la titulación de predios sea realizada por una solo entidad.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Proporción de productores agropecuarios con títulos de propiedad inscritos en Registros Públicos	61.5% (2012- Fuente: INEI)	70%
Porcentaje de viviendas propias con títulos de propiedad	64.2% (2014 – Fuente: INEI)	80%
N° de comunidades campesinas tituladas	18 (2012 – Fuente: Gobierno Regional)	30

**9. El Gobierno regional ejerce el liderazgo para incrementar el porcentaje de personas de zonas rurales y urbano-marginales con acceso sostenible a agua potable y a servicios básicos de saneamiento.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Población que accede a agua por red pública	87.0 % (2015-INEI)	95.0%
Población que consume agua con nivel de cloro adecuado (>0.5mg) proveniente de la red pública	7.9% (2017-INEI)	50%
Población con acceso a red pública de alcantarillado	78.6% (2017-INEI)	85%

**10. Promover la reforestación en las partes altas de la cuenca de los ríos de la región Lambayeque.**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Superficie reforestada (hectáreas)	76 hectáreas (2013: Fuente: INEI)	1000 hectáreas

**4. AGENDA CULTURA Y DESARROLLO**

**1. Crear participativamente e implementar el Consejo Regional de Cultura**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Consejo Regional de Cultura funcionando activamente	0	Se cuenta con una ordenanza regional y se realiza sesiones de manera periódica

**5. AGENDA MUJER**

**1. Reducción de la prevalencia del embarazo adolescente**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Porcentaje de embarazo adolescente en mujeres de 15 a 19 años de edad.	9.6% (2016-2017- Fuente- INEI)	Reducir el embarazo adolescente al 5%

**2. Protección contra la violencia de niñas y adolescentes (física, psicológica y sexual)**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de niñas y adolescentes menores de 18 años que fueron víctimas de violencia.	186 (2012-186 violación sexual-)	20
N° de instituciones públicas que elaboraran reportes de casos de violencia de niñas y adolescentes.	4 (CEM/SISEVE/Redes de Salud)	6

**3. Promoción del desarrollo económico de la mujer rural**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de proyectos de inversión pública a nivel regional dirigidos a promover emprendimientos de la mujer rural	5 (Fuente- Gobierno Regional-2016)	10

% de mujeres rurales que tienen emprendimientos sostenibles	-	20 % de mujeres rurales
N° de programas de apoyo a mujeres rurales damnificadas por el Fenómeno El Niño Costero (reposición de animales menores, crédito para su negocio)	0	4

#### 4. Promoción de la participación de la mujer en la gestión pública

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de mujeres en cargos máximos en las gerencias del Gobierno Regional	2	4
N° de subgerencias regionales de igualdad de género	0	1

### **3. Dimensión Ambiental.**

#### **Fortalezas:**

- 1) Existencia de Personal profesional multidisciplinario con experiencia en la administración pública, con formación en materia de recursos naturales: agrónomos, agrícolas, forestales, zootecnistas y biólogos y algunos con estudios de postgrado en materia ambiental.
- 2) Existencia de Instrumentos de Gestión Ambiental aprobados: Política ambiental regional, Estrategias regionales de Cambio Climático, de Biodiversidad, y de la Guía Regional de Educación Ambiental.
- 3) Formulación y Ejecución de proyectos de reforestación y de desarrollo de capacidades de agentes o actores que conservan el bosque seco y recurso suelo.
- 4) Existencia del Estudio de Zonificación para la Selección de Áreas Prioritarias para la Conservación de Lambayeque efectuada por el CDC La Molina.
- 5) Existencia de la Zonificación Ecológica y Económica, base para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Lambayeque.
- 6) Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión del Gobierno Regional de Lambayeque en Materia Forestal”

- 7) Análisis técnico sobre los usos de tenencia y estado legal de las tierras: Kañaris, Macuaco Pan de Azúcar, Ñaupe Racali, Humedal de Éten.
- 8) Existencia de normas legales regionales y nacionales sobre recursos naturales y biodiversidad.

### 1. Instituciones educativas de la región Lambayeque implementan sus planes de gestión de riesgos y planes de contingencia con enfoque de desarrollo sostenible

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de instituciones educativas que han diseñado e implementado planes estratégicos y operativos en gestión de riesgos de desastres.	354 (2015: GRE) *Pendiente de verificar	1, 560

### 2. Implementación de la Estrategia de Cambio Climático

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de las acciones realizadas del plan de la Estrategia de Cambio climático	5	10

### 3. Implementación del plan regional ambiental 2016-2021

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de acciones realizadas del plan de la Estrategia de Cambio climático	5	10

### 4. Fortalecer la ciudadanía y la educación ambiental entre los actores de la comunidad educativa, especialmente entre los escolares

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de instituciones educativas que aplican la matriz de logros ambientales	220 (Fuente GRE)	1560

### 5. Aprobar e implementar el Plan de Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Ordenanza de aprobación del plan de Ordenamiento Territorial y Zonificación Ecológica y Económica	0	
N° de acciones realizadas del Plan de Ordenamiento	-	10 acciones

Territorial y la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)		
---	--	--

## 6. Promover, preservar y vigilar la salud ambiental de la región

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de actividades para promover, preservar y vigilar la salud ambiental de la región Lambayeque	4	8

## 7. Promover la elaboración, implementación y ejecución de los planes estratégicos y operativos de riesgos de desastres a nivel regional y local

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de planes estratégicos y operativos de riesgo de desastres elaborados y en ejecución	18 (Fuente- INEI- 2017)	39
N° de reuniones de los Grupos de Riesgos de Desastres y plataformas de defensa civil		3 reuniones anuales
N° de acciones implementadas del plan anual de actividades	-	3 acciones al año

## 8. Promover la implementación de un sistema de alerta temprana (SAT) ante inundaciones a nivel de cuencas hidrográficas y SAT en las localidades costeras frente tsunamis.

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Sistema de alerta temprana funcionando a nivel de cuencas hidrográficas	1 en Zaña (Fuente: INDECI)	4 (1 por cuenca)
Sistema de alerta temprana funcionando en las zonas costeras	1 en Santa Rosa (Fuente: INDECI)	4 (Pimentel, Santa Rosa, Puerto Eten y San José)

#### **4.- Dimensión Institucional**

La Dimensión Institucional, engloba las formas en que las instituciones y las personas actúan, interactúan entre ellas, reaccionan y esperan que los demás actúen o interactúen.

##### **Documentos de Referencia:**

##### **1) Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030**

Objetivos desarrollo sostenible que tienen estrecha relación con la Dimensión Institucional: **ODS 16**

##### **2) Acuerdo Nacional<sup>1</sup>**

Políticas de Estado en relación con la Dimensión Institucional 2016 - 2021.

#### **IV. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado**

**24.** Afirmación de un Estado eficiente y transparente

**26.** Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

**29.** Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

##### **Problemas Identificados:**

- 1)** Desarticulación de la gestión pública en el territorio departamental de Lambayeque entre los niveles sub nacionales de gobierno.
- 2)** Estructura pública deficiente que no garantiza el logro de resultados en beneficio de la expectativa ciudadana.
- 3)** Bajo nivel de capacitación en los niveles operativos de las entidades públicas.
- 4)** Tendencia a la re-centralización de la gestión del Estado.
- 5)** Bajo nivel de comunicación integral entre la gestión regional y la ciudadanía.

### **Objetivo Estratégico:**

- 1) Fortalecer el ambiente de coordinación y concertación entre el nivel regional y los niveles locales de gestión pública en Lambayeque convocando a la ciudadanía regional como veedora y fiscalizadora permanente de los actos propios del trabajo público.
- 2) Adecuar la estructura pública regional a un diseño establecido por procesos que se oriente a la solución de los problemas de la ciudadanía y a la implementación de sistemas funcionales que garanticen el logro de los objetivos propuestos.
- 3) Desarrollo de acciones de capacitación que involucren a los actores internos y externos vinculados a la gestión del Estado en Lambayeque.
- 4) Desarrollo del liderazgo regional en el escenario multisectorial de la gestión pública en Lambayeque.
- 5) Impulsar el proceso de modernización del Estado sobre una plataforma de valores y bajo el principio del respeto a las personas, definiendo al servidor público como el actor prioritario del cambio y al ciudadano como beneficiario directo del mismo.
- 6) Incrementar las acciones de comunicación entre los niveles subnacionales de gestión que actúan en Lambayeque promoviendo medios comunitarios que utilicen la tecnología y cuenten con el soporte presupuestal que garantice su propósito.

### **Metas:**

- 1) Fortalecer la acción del Consejo de Coordinación Regional en Lambayeque y desarrollar mesas específicas de concertación que articulen directamente con las oportunidades de gestión de recursos y promuevan proyectos de inversión en asociación regional/local/sociedad civil.
- 2) Implementación de la gestión por procesos y generación de los sistemas funcionales orientados a resultados articulando acciones nacionales/regionales/locales/sociedad civil.

- 3) Realizar programas de capacitación en gestión pública con alta incidencia en el ejercicio y aplicación de valores y equidad de género en lucha directa contra la corrupción en Lambayeque.
- 4) Constituir equipos de gestión sectorial regional con capacidad innovativa y articulación a la gestión pública nacional que desarrollen productos propios vinculados a los programas presupuestales por resultados
- 5) Desarrollar el proceso de modernización del Estado en Lambayeque bajo la óptica del respeto a los derechos de los servidores públicos y a los de los ciudadanos receptores de la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 6) Implementar un sistema integral de comunicación entre las entidades públicas y la ciudadanía aplicando una plataforma sostenible de gobierno electrónico en Lambayeque.

#### 1. Fortalecer el Consejo de Coordinación Regional y el Presupuesto Participativo

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de organizaciones de la sociedad civil inscritas que participan en el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Lambayeque	25 (Fuente: Gobierno Regional)	55
N° de sesiones que realiza en el Consejo de Coordinación Regional durante el año	1 (Fuente: Gobierno Regional)	2
Incremento del monto asignado al presupuesto participativo cada año	10 millones (Fuente: Gobierno Regional)	2%

**2. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana: Audiencias Públicas, Comités de Vigilancia, promoviendo la participación ciudadana**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de Audiencias públicas regionales	2 anual (Fuente: Gobierno Regional)	3 anual
N° de reportes del Comité de Vigilancia	1 reporte anual (Fuente: Gobierno Regional)	2 anuales

**3. Promover la implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, especialmente en aquellos objetivos que impacten en la reducción de la pobreza**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Reporte de avance de la implementación del PDRC	-	1 reporte anual de avance

**4. Fortalecer la Comisión Regional de Lucha contra la corrupción**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
N° de reuniones realizadas trimestralmente	1	2
N° de acciones realizadas de manera concertada	-	2 anuales
% de la población que se sintió obligado o dio voluntariamente regalos, propinas, sobornos a un funcionario del Estado	3.1% (2018- INEI)	1%

**5. Incrementar el presupuesto para acciones de prevención y de lucha contra la corrupción desde el gobierno regional**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2022
Presupuesto asignado anualmente para acciones de prevención y lucha contra la corrupción	1,200 al año (Fuente: Gobierno Regional)	20,000 al año

**6. Fortalecer instituciones transparentes y que rindan cuentas, con lenguaje inclusivo y amigable**

Indicador	Línea de Base	Meta al 2018
N° de ciudadanos/as que fueron atendidos en su pedido de información		Por lo menos el 70% de los que solicitaron
Mejora de los portales de transparencia. Cada sector (educación, salud, agricultura, transportes, etc.) produce información actualizada de los servicios que ofertan y lo difunden a través de portal web		
Porcentaje de la población con buena percepción de la gestión pública	22.8% (INCORE-PDRC-GR)	25.0% (PDRC)



**Propuesta de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan de Gobierno**

El seguimiento del plan de gobierno será permanente a través de las instancias como el Consejo de Coordinación Regional, el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, Comité de Coordinación Regional y el Consejo Regional. Así como también la actualización permanente del Plan de Gobierno a la coyuntura actual económica y política.

El acceso a la información del ciudadano será transparente a través del portal institucional de transparencia del Gobierno Regional, audiencias públicas semestrales, boletines mensuales de gestión institucional, medios radiales y televisivos; en los cuales se dará a conocer la ejecución presupuestal y las transferencias recibidas del Gobierno Central y de la gestión de presupuestos extraordinarios sustentados en Convenios Interinstitucionales. Se implementará un buzón virtual y público de sugerencias y quejas documentadas, así como entrevistas directas con el Gobernador y los Consejeros Regionales.

***Finalmente recalcamos que el desarrollo de nuestra región y el bien común de nuestra gente, depende del compromiso que asumamos todos hoy en día, porque Primero es Lambayeque y Lambayeque es para su gente***

<b>EQUIPO TÉCNICO</b>		
<b>PROPUESTO POR:</b>	<b>ELABORADO POR</b>	<b>APROBADO POR:</b>
	<hr/> Bracamonte Sialer, Gustavo Alonso	
	<hr/> Varillas Salazar, Franklyn Raul	



**VIRGILIO**